

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.22 DE 2005**

FECHA: Miércoles 31 de agosto de 2005  
HORA : 8:00 am  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO	Representante de los docentes
MAURICIO HANDAM OROZCO	Representante de los estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación de las Actas No.20 y 21 de 2005.
3. Estudio de la propuesta del Proyecto Semana Universitaria a realizarse entre el 4 al 8 de octubre de 2005.
4. Estudio y aval del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Escolares".
5. Estudio de solicitudes de reconocimiento de grupo de investigación.
6. Análisis de la solicitud de derogación de la Resolución 016 del 2000.
7. Solicitud de aval en el Proyecto "Programa de Investigación Participativa para la conservación, Manejo y uso sostenible de la Biodiversidad del Cultivo del Ñame (Dioscorea Sp) en Agroecosistemas del Caribe Colombiano".
8. Informes.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

**Desarrollo:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

**2. Estudio y aprobación de las Actas No. 20 y 21 de 2005.**

**ACTA No. 20 de 2005.**

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes correcciones y/o modificaciones:

**En la página 5 – 4º párrafo.** Se decidió precisar la fecha aprobada en la exclusividad de la docente así: Esperanza Prieto hasta el 27 de abril de 2006.

**15º párrafo.** Se decidió corregir "con relación a la solicitud de exclusividad del docente Eduar Bejarano se decidió autorizar la exclusividad solicitada hasta el 5 de abril de 2006".

**En la página No 6 – 2º párrafo último renglón.** Se decidió agregar "...y hacer la consulta jurídica acerca de lo planteado en la norma".

Se decidió obviar el **párrafo 5º**.

**El párrafo 6º que se convertiría en 5º.** Se decidió corregirlo así: "El docente Alfonso Chaucanés Jácome pasa a comisión administrativa como Jefe del Departamento de Educación y además la coordinación de la Maestría en Educación SUE Caribe"

Se decidió agregar un **6º párrafo** así: La novedad del profesor Enrique Franco fue aprobada.

Se decidió agregar un **párrafo 14** así: "Se solicitó aclarar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias que el Consejo Académico aprobó cargas académicas más no sugirió".

**En la página No 7 – 4º párrafo.** Se decidió corregir así: "El Consejo Académico decidió negar la solicitud hasta tanto no se reglamenten las funciones propias del centro ya que esta oficina de Postgrados y Relaciones Internacionales es un ente de apoyo administrativo.

Igualmente se hicieron unas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones y/o correcciones los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta en estudio.

#### **ACTA No.21 de 2005.**

Los miembros del Consejo Académico decidieron modificar y/o corregir:

**En la página No.3 – 6º párrafo – 2º renglón.** Se decidió agregar “hasta diciembre de 2005...”

**En el 9º párrafo – último renglón.** Se decidió agregar “... y la asignatura Economía Agrícola al docente Omar Castillo”.

**En la página No.4 – 12º párrafo.** Se decidió corregir así: El Consejo Académico decidió reiterar esta nueva solicitud de cambio de fecha y remitirla al Consejo Superior para su análisis y decisión”.

**En la página No.5 – 4º párrafo.** Se decidió agregar “...debido a que esta fue realizada dentro de los términos establecidos”.

**6º párrafo.** Se decidió agregar “...debido a que esta fue realizada dentro de los términos establecidos”.

Igualmente, se decidió hacer algunas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones y/o correcciones los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta en estudio.

### **3. Estudio de la Propuesta del Proyecto Semana Universitaria a realizarse entre el 4 al 8 de octubre de 2005.**

Estudiada la propuesta presentada los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla haciendo las siguientes modificaciones y/o recomendaciones:

- Programar la semana cultural sin interrumpir la jornada académica, permitiendo que los estudiantes se vinculen de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.
- Esta jornada debe ser una actividad propia de la institución en donde se promueva la integración entre los estudiantes y las diferentes Facultades, en lo cultural, lo deportivo, lo académico, lo artístico y lo investigativo.
- Las actividades a realizar deben proyectarse en las tres (3) sedes de la Universidad.
- Las actividades que requieran equipos de sonido, no deben programarse durante todo el día porque afectan el normal desarrollo de las labores académicas.
- El presupuesto debe orientarse a la financiación de los costos de los eventos interiormente. En caso de invitaciones de externos serán ad-honorem.
- Debe programarse del 18 al 22 de octubre de 2005, por razones de entrega de notas, establecida en la fecha propuesta en el calendario académico.

### **4. Estudio y aval del proyecto de acuerdo por medio del cual se institucionalizan las olimpiadas escolares.**

Dentro del análisis y discusión de este punto, los miembros del Consejo Académico recomendaron al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias elaborar un proyecto de acuerdo en este sentido, haciendo la presentación personal de este y de la propuesta inicial en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

### **5. Estudio de solicitudes de reconocimiento de grupos de investigación.**

- Se lee oficio CCI – 05 de fecha 25 de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese comité certificó que el grupo de investigación liderado por el docente Hernando Jaimes Amorocho, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, reúne todos los requisitos exigidos por el Estatuto de Investigación para ser reconocido. Por tal razón solicita el reconocimiento institucional del Grupo de Investigación Estrategia y Gestión, quien presentó y está ejecutando el proyecto titulado “Diseño de un Modelo de Dirección Estratégica, Riesgo y Evaluación. El caso de Cuatro Pequeñas Empresas del Departamento de Sucre – Colombia”.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación liderado por el docente Hernando Jaimes Amorocho previo el cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 del Acuerdo 06 de 2005.

- Se lee oficio CCI – 046 del 22 de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese Comité, en la tarea de organizar la División de Investigación ha encontrado que del grupo de investigación interinstitucional denominado Grupo de Investigación Participativa de los Pequeños Productores de la Costa Atlántica avalado mediante un acta de una reunión efectuada el 6 de noviembre de 2003 por los Rectores de la Universidad de Sucre, Universidad de Córdoba y por el Director de Corpoica Regional Turipaná, no existe acto administrativo que lo reconozca como tal, por esta razón solicita se aclare y/o reconozca su existencia formalmente.

El Consejo Académico decidió avalar el reconocimiento del Grupo de Investigación Participativa de los Pequeños Productores de la Costa Atlántica, previo el cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 del Acuerdo 06 de 2005.

#### **6. Análisis de la solicitud de derogación de la Resolución 016 de 2000.**

- Se lee oficio CCI-049 del 22 de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese Comité en las tareas de organización de la División de Investigación y aplicación del nuevo Estatuto de Investigación ha encontrado que la Resolución 016 de 2000 creó el Grupo de Investigación para los Programas de Licenciatura en Educación Básica y Licenciatura en Matemáticas. Sin embargo, transcurridos más de cinco (5) años no existe en la DIUS investigación alguna realizada por dicho grupo. Por ello, acordó solicitarle al Consejo Académico se derogue dicha Resolución.

El Consejo Académico decidió derogar la Resolución 016 de 2000 con base en el párrafo 2º del Artículo 23 del Acuerdo 06 de 2005.

#### **7. Solicitud de aval en el Proyecto “Programa de Investigación Participativa para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad del cultivo del Ñame, (Dioscorea Sp) en Agroecosistemas del Caribe Colombiano”.**

Se lee oficio CCI – 052 de fecha 25 de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que el doctor Javier Beltrán Herrera ha pedido una revisión del proyecto denominado “Programa de Investigación Participativa para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad del cultivo del Ñame, (Dioscorea Sp) en Agroecosistemas del Caribe Colombiano”, el cual se encuentra en ejecución, con el objeto de que se le dé un aval a una contrapartida por \$13'895.000 con el propósito de que el Fondo para la Acción Ambiental (FPAA) haga un nuevo aporte de cofinanciación para dicho proyecto por \$68'927.000 y poder así extender los beneficios del proyecto a una población campesina más grande de la región Sucre – Córdoba – Bolívar.

El Consejo Académico decidió avalar la contrapartida solicitada.

#### **8. Informes.**

- El Rector informó que el Consejo Superior autorizó la creación de los Programas Tecnológicos por Ciclos Propedéuticos: Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Producción Pesquera y Tecnología en Administración de Empresas. Afirma que estos programas pasaran al Ministerio de Educación Nacional para la obtención de los Registros Calificados por lo que se conformó una comisión que está trabajando en ello, con el fin de remitirlos al Ministerio de Educación Nacional en la primera semana de septiembre de 2005.
- El Rector informa que con relación a los programas que están en trámite de Registros Calificados como Tecnología en Electrónica, se recibió una información telefónica donde se manifestó que el programa había sido reconocido y se está tramitando el No del Registro. Eso significa la posibilidad de poder abrir este programa en este semestre. Igualmente sobre el Programa de Biología se informó que se obtuvo su Registro.

Con relación a los Programas de Administración de Empresas Diurno y Nocturno se recibió información que aún no se tienen los registros.

De los Programas de Ciencias de la Salud se recibió información del Ministerio que estos habían sido aprobados en CONACES pero que pasarían al Ministerio de Protección Social para darle el concepto final. Manifestó además que la Decana de la Facultad, le informó que debían asistir el miércoles 7 de septiembre de 2005 a una reunión en ese Ministerio, con el fin de hacer algunas observaciones en los Programas porque parece que los tres (3) programas habían sido aprobados. Aduce que se ha avanzado en el tema de los Registros calificados y el objetivo próximo es trabajar en los procesos de acreditación de calidad en los Programas de Enfermería y Biología, manifestando que ya se conformaron los grupos de trabajo para estos programas. Por ello se fortaleció la oficina de Acreditación y Autoevaluación organizando un grupo de trabajo con la coordinación del docente José María Rodríguez Rasch y con la participación de las dos (2)

Facultades. Afirma que una vez se termine con esta actividad se continuará con el proceso de acreditación y autoevaluación para los Programas de Enfermería y Biología, el cual tiene varias etapas que inician con la verificación de condiciones mínimas en la cual la Universidad de Sucre debe hacer una solicitud formal para la acreditación; para ello se requiere anexar una documentación que ya fue solicitada a diferentes dependencias y en el mes de septiembre debe estar lista para remitir a CONACES, quienes programarán la visita de condiciones iniciales a finales del año 2005 o a inicios del año 2006.

- El Rector informa con relación al tema de la inversión que la dotación de la biblioteca está en curso. Ya se hizo la licitación privada para la dotación de muebles. Informa que ya fue adjudicada y se está en el proceso de contratación. Aduce que entre este proceso y la entrega de los materiales se podrá hablar aproximadamente de un (1) mes. Manifiesta que ya se hizo la contratación y también fue adjudicada la compra de computadores en su mayoría para la biblioteca, también debe realizarse en un (1) mes. Comenta que está en proceso de contratación la parte bibliográfica.
- El Rector informa que en la Facultad de Ciencias de la Salud se tiene previsto con el presupuesto de 2005, la construcción de un bloque de cuatro (4) aulas el cual será de dos niveles. En el primer (1) piso se aspira hacer un aula doble que pueda servir de aula múltiple. Igualmente se están haciendo los trámites para la contratación del laboratorio de Simulación para los Programas de Enfermería y Fonoaudiología. Este es un laboratorio que permitirá contratar la adquisición de una serie de equipos de simulación y se hizo una preselección de estos con la Decana y la Jefe del Departamento, con el fin de establecer prioridades. El costo de esa inversión está alrededor de \$90'000.000= que se estarían contratando próximamente. Adicionalmente a esto hay unos equipos de Fonoaudiología que también harán parte de esta contratación y están alrededor de unos \$25'000.000 ó \$30'000.000=. También se tiene prevista la adecuación de los dos (2) laboratorios en donde estarán ubicados los equipos de simulación y el Laboratorio de Morfofisiología, más que todo la adecuación física. La idea es que estos equipos cuando lleguen estén bien preservados.
- La Representante de los Directores de Programas informó que en la Universidad de Cartagena se realizó una jornada de socialización sobre el análisis de los resultados ECAES con todas las Universidades de la Costa. Aduce que se analizó sobre todo el CRES Norte y los resultados que se tienen son muy preocupantes porque la costa está muy por debajo de las cifras nacionales. Afirma que se hizo un análisis inicial para fortalecer unos planes de mejoramiento que se han dado por Facultades y se concluyó que a nivel de la costa el mayor número de Universidades que hay, en primera instancia son privadas y sólo hay cuatro (4) programas de Enfermería que se están ofreciendo a nivel oficial. Comenta que concretamente en Barranquilla no hay ninguna Universidad de carácter oficial que tenga el Programa. Aduce que se evidenciaron una serie de factores institucionales internos en cada uno de esas Universidades que pueden estar afectando, independientemente de la situación de los sitios de prácticas, los resultados. Esta situación se está socializando con los docentes y a nivel interno se está desarrollando un plan de acción, tratando en primer lugar de orientar a los docentes en la construcción de preguntas ECAES y en segundo lugar haciendo capacitaciones a los estudiantes sobre elementos que se han detectado como críticos, pero esto da una panorámica de más profundidad en esas estrategias y posiblemente requerirán apoyo institucional en términos de contratación de recurso docente.

La otra parte que se analizó fue la disponibilidad de los docentes para la asesoría de los estudiantes, las condiciones en que los estudiantes están trabajando en acceso a redes, a buenas instituciones de práctica y en acceso a textos.

- El Vicerrector Académico informó que la Universidad a través de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación ha programado una serie de capacitaciones para los docentes, Decanos, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programas en: Pruebas ECAES para el día 6 de septiembre de 2005, en Auto evaluación el 16 día de septiembre de 2005 y en competencias con fines de ECAES y Evaluación por Competencias para el día 19 de septiembre del año en curso. Afirma que es muy importante la participación.
- El Vicerrector Administrativo informó que la Universidad fue invitada por el Colegio Antonio Lenis, por COGASUCRE y Celcaribe a participar con un stand en donde se promocionará todo el trabajo de la Universidad de Sucre y se dará a conocer la actividad académica de la institución. Evento que se realizará el 3 de septiembre del año en curso.

Igualmente comentó que la Universidad estará participando en la Feria Ganadera y Equina que se realizará en Sincelejo del 1º al 5 de septiembre del año en curso y en la ciudad de Montería a finales del mes de septiembre de 2005.

## **9. Correspondencia:**

- Se lee oficio CCI- 044 de fecha 22 de agosto de 2005, suscrita por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través de la cual informa que ese comité acordó recomendar al Profesor Hernando Jaimes Amorocho para que sea designado como miembro del Comité Central de Investigación conforme al artículo 8 del Estatuto de Investigación.

El Consejo Académico decidió delegar al Comité Central de Investigación para que coordine una reunión con todos los docentes investigadores principales de los proyectos de investigación en ejecución, para que ellos escojan al docente que hará parte del Comité Central de Investigación, dejando esta decisión establecida en acta.

- Se lee comunicación de fecha 29 de agosto de 2005, suscrita por el Asesor Jurídico Dairo Pérez Méndez, a través de la cual remite su concepto jurídico en el caso de la exclusividad por dirección de trabajo de grado. Se anexa documento (Anexo No. 1).

El Consejo Académico decidió dejar sujeta la aprobación de la solicitud de exclusividad del docente Marcos Bettín hasta cuando el Consejo de Facultad remita el nombre de los trabajos de grado en ejecución a cargo del docente, certificando su aprobación por los jurados evaluadores y su cronograma de actividades.

- Se lee comunicación de fecha 23 de agosto de 2005, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa una corrección en la carga académica del Departamento de Educación y Humanidades así:
  - **Judith Carrascal**- Aparece con tres (3) horas de Inglés en el Programa de Ingeniería Agrícola, cuando lo correcto es cuatro (4) horas.
  - **Honorio Posada** – Ofrece la asignatura de Seminario de Investigación IV y en la carga anterior aparecía Seminario de Investigación II.

El Consejo Académico decidió avalar la corrección presentada.

- Se lee comunicación de fecha 31 de agosto de 2005, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano y el docente Jairo Escorcía Mercado, Presidente y Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, respectivamente, a través de la cual envían y recomiendan unas novedades de la carga académica e igualmente recomiendan el cambio de la solicitud de exclusividad por curso adicional anterior otorgada a la docente Melba Vertel Morrinson por el de la solicitud por dirección de trabajos de grado.

El Consejo Académico decidió aprobar el cambio de la solicitud de exclusividad de la docente Melba Vertel Morinsón por curso adicional por la dirección de los trabajos de grado:

- Enseñanza – Aprendizaje de Estadística Inferencial con nuevas tecnología en grado 11º de enero a diciembre de 2005.
- Integración Temática del Álgebra y la Estadística en el octavo grado – hasta diciembre de 2005.

Con relación a las otras novedades presentadas el Consejo Académico decidió aplazar la decisión y recomendar al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias tener en cuenta que los cursos mínimo deben ser de seis (6) horas y en aquellos casos en donde sean inferiores agotar todas las posibilidades de integrarlos o adicionárselos a los docentes que tienen medio tiempo o tiempo completo antes de asignárselos a nuevos profesores. En el caso de que los docentes tengan el equivalente a medio tiempo o tiempo completo justificar las razones por las cuales están ubicados como catedráticos y sí realmente son de medio tiempo o tiempo completo adicionarles en sus jornadas laborales otras actividades que justifiquen ese tiempo.

- Se lee comunicación de fecha 29 de agosto de 2005, suscrita por el docente Cesar Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería, a través de la cual envía copia de novedades académicas en los Programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil.

El Consejo Académico después de constatar que las novedades planteadas en la comunicación no coinciden con las plasmadas en la copia de la carga decidió aplazar la aprobación de ésta hasta cuando la Facultad aclare esta situación y recomendó tener en cuenta que los cursos mínimo deben ser de seis (6) horas y en aquellos casos en donde sean inferiores agotar todas las posibilidades de integrarlos o adicionárselos a los docentes que tienen medio tiempo o tiempo completo antes de asignárselo a nuevos docentes.

- Se lee comunicación de fecha 29 de agosto de 2005, dirigida al docente Cesar Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual relaciona unas novedades a la carga académica de ese programa.

El Consejo Académico decidió recomendar que las novedades presentadas deben ajustarse así:

- El docente Ricardo Andrade a quien se le asignaron seis (6) horas debe ser reportado como catedrático.
- Los docentes Jairo Salcedo y Julio Olaya deben ser reportados por la Facultad de Educación y Ciencias, Departamento de Biología y presentar la novedad.

- Se lee oficio CFCS - 14 de fecha 29 de agosto de 2005, suscrito por la docente Gladys Alvarez Sampayo, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que ese organismo decidió recomendar la dedicación exclusiva de la docente Gloria Villarreal Amarís por la dirección de dos (2) trabajos de grado de estudiantes del Programa de Enfermería titulados "Condiciones y comportamientos en saneamiento ambiental y su relación con la intervención en salud ambiental de los hogares y familias del Barrio Costa Azul – Sincelejo 2005" y "Factores Familiares e individuales que inciden a la deserción escolar en el Barrio Costa Azul Sincelejo – 2005", anexando sus cronogramas.

El Consejo Académico decidió aprobar la exclusividad de la docente Gloria Villarreal Amarís a partir del 1º de septiembre de 2005 hasta el 30 de marzo de 2006.

- Se lee oficio CCI – 050 de fecha 23 de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informó que ese comité recomendó la creación de la primera revista científica especializada en las áreas de Biología y Salud.

El Consejo Académico decidió aprobar la creación de la primera Revista Científica Especializada en las áreas de Biología y Salud.

- Se lee oficio CCI - 045 de fecha 22 de agosto de 2005, suscrita por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informó que ese comité recomendó la financiación del proyecto de investigación titulado "Diseño de un Modelo de Dirección Estratégica basado en Competencias Centrales, Estrategias, Riesgos y Evaluación. El caso de cuatro medianas empresas del departamento de Sucre, Colombia – Red Estratégica", cuyo investigador principal es el docente Hernando Jaimes Amorochó.

El Consejo Académico decidió solicitar a la División de Investigación de la Universidad de Sucre (DIUS) anexe el presupuesto del proyecto y se justifique porqué esta investigación no entra en la convocatoria actual.

- Se lee comunicación de fecha 17 de agosto de 2005, suscrita por el joven Diego Alexander Chaparro López, a través de la cual solicita se le autorice transferencia extemporánea de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) en el Programa de Ingeniería Civil, solicitud hecha por situaciones de seguridad.

El Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada en la sesión del 19 de agosto de 2005, en el sentido de recomendarle al joven hacer la solicitud en el próximo semestre pues la fecha establecida para este trámite, en el calendario académico para este segundo período, se venció el día 3 de junio de 2005. Igualmente para ello debe acogerse a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo 001 de 2000 (Reglamento Estudiantil).

- Se lee oficio 01065 de fecha 19 de agosto de 2005, dirigida al Rector, suscrita por Oscar Herrera Revollo, Defensor del Pueblo Seccional Sucre, a través del cual solicita sea estudiada la solicitud de transferencia del joven Diego Alexander Chaparro López y se resuelva en lo posible favorablemente.

El Consejo Académico decidió informar que en sesión del 19 de agosto de 2005, se decidió recomendarle al solicitante hacer su solicitud el próximo semestre pues la Universidad estableció a través de la Resolución 04 del 5 de abril de 2005 un término para realizar las transferencias y este se venció el 3 de junio de los corrientes. Igualmente se le manifestó que debe acogerse a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo 001 de 2000 (Reglamento Estudiantil) en donde se establecen los requisitos que debe cumplir el joven para poder realizar la transferencia. Esta decisión fue ratificada pues el joven no cumple con los requisitos establecidos en nuestra normatividad interna, la cual debe ser acogida y respetada en estos casos.

- Se lee oficio CCI - 053 de fecha 26 de agosto de 2005, suscrita por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese comité decidió recomendar el pago de diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes, por la calificación de cada propuesta de investigación a los pares evaluadores de proyectos.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud propuesta.

- Se lee comunicación de fecha 25 de agosto de 2005, suscrita por el estudiante Carlos Rodríguez, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual plantea su posición personal en la decisión tomada por el Consejo Académico en la carga académica del docente Reny Guerra Solórzano.

El Consejo Académico decidió aceptar la observación hecha y delegó al Decano de la Facultad para que haga el seguimiento al caso, dentro del proceso de mejoramiento académico de la Universidad e informe sobre el particular.

- Se lee oficio C-S 77 de fecha 25 de agosto de 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar la comisión de estudios solicitada por la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio C.S – 78 de fecha 25 de agosto de 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar la creación de los programas académicos por ciclos propedéuticos: Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología en Producción Pesquera, Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología en Obras Civiles.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 25 de agosto de 2005, suscrita por la joven Blanca Esnirida Royeth Aguas, a través de la cual solicita se le autorice la legalización de su matrícula para el VI semestre del Programa de Tecnología en Obras Civiles.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula por ser un programa terminal.

- Se lee comunicación de fecha 25 de agosto de 2005, suscrita por el estudiante Roberto Luis Zarza Vargas, a través de la cual informa que se acogió a la amnistía concedida a través del Acuerdo 001 de 2005 pero la Universidad aún no ha ofrecido el diplomado que debe cursar por lo que solicita modificar el artículo 3º del mencionado acuerdo.

El Consejo Académico decidió aclararle que el artículo 3º del Acuerdo 001 de 2005 establece “Los estudiantes que se les autorice el reingreso por amnistía deben realizar un diplomado en el área específica de su campo de formación o en diplomados de la Universidad de Sucre avalados por el Consejo Académico” de lo que se infiere que si no se ha abierto un diplomado en su área de formación, puede realizar otro de los que actualmente ofrece la Universidad.

- Se lee comunicación de fecha 30 de agosto de 2005, suscrita por el estudiante de X semestre de Ingeniería Civil Eduardo Enrique Severiche Paternina, a través de la cual solicita la aprobación de la equivalencia de la asignatura de Física I la cual cursó y aprobó en el Programa de Ingeniería Agrícola en el período 02 de 1997.

El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería para que haga el análisis de la equivalencia de la asignatura con base en lo establecido en el artículo 40 literal B y C y se informe sobre el particular.

- Se lee comunicación de fecha 29 de agosto de 2005, suscrita por la estudiante Daniris Zola Monroy estudiante de X semestre de Ingeniería Civil, a través de la cual solicita autorización para poder matricularse pues por razones de fuerza mayor no pudo hacerlo dentro del término establecido.

El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud ya que por situaciones administrativas internas de la Universidad relacionadas con la cancelación de la matrícula, no se pudo matricular a tiempo.

- Se lee comunicación de fecha 30 de agosto de 2005, suscrita por la docente Carmen Cecilia Alviz de Puente, a través de la cual solicita considerar su continuidad en dedicación exclusiva por la realización de trabajos de investigación y agilizar un poco más algunos procesos internos pues está tramitando su solicitud desde el mes de julio del presente año y aún no se le ha definido su petición.

El Consejo Académico decidió tratar este caso en el Consejo Académico extraordinario programado para el día viernes 2 de septiembre de 2005.

- Se lee comunicación de fecha 30 de agosto de 2005, suscrita por la estudiante Karen Fuentes Peralta del Programa de Fonoaudiología, a través de la cual solicita autorización para matricularse en el III semestre de ese programa pues tuvo un problema familiar que le impidió hacerlo en la fecha establecida.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula solicitada hasta el 2 de septiembre de 2005.

- Se lee oficio comunicación de fecha 31 de agosto de 2005, suscrita por Osiris Garay Ramos, madre del estudiante Julio Antonio Gutiérrez Garay del Programa de Ingeniería Civil, a través del cual solicita autorización para matricularse pues no pudo hacerlo en la fecha establecida para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula hasta el 2 de septiembre de 2005.

**6. Proposiciones y Varios.**

- El Representante de los Decanos manifiesta que el 8 de septiembre de 2005 se vence la convocatoria para presentar proyectos de investigación. Afirma que ha sido política de la DIUS que todos los proyectos de investigación que se hagan pasen por las Facultades. Propone que el Consejo Académico dirija este proceso, en el sentido que los proyectos de la convocatoria pública pasen por los Consejos de Facultad y luego por la DIUS.

El Consejo Académico delegó al Representante de los Decanos para que elabore la comunicación que se le debe remitir a los Decanos como Presidentes de los Consejos de Facultad.

- El Rector informa que están previstos unos cursos sobre Educación Virtual que deben iniciar en esta semana y se quiere que en este participen el mayor número de docentes de las Facultades que tienen que ver con los programas tecnológicos a distancia. Este curso lo orientará la Facultad de Educación y Ciencias y el responsable es el doctor Wilson Nieto Bernal con el apoyo de la Facultad mencionada. Es un curso que va a ayudar a reforzar el tema de materiales educativos para la educación virtual y para complementar los CERES.
- El Rector También informó que a través de la ACESAP y la UNAD, se realizará un seminario en Educación Virtual, el cual está previsto para este mes de septiembre y se está coordinando a través de la Facultad de Educación y Ciencias. Afirma que este se hará a través de audio y video. La Universidad de Sucre fue seleccionada como sede para su realización, participarán varias Universidades de la región. Sin embargo, se está coordinando porque se necesitan algunos equipos para video que no los hay en la Universidad. Afirma que este curso tiene unos costos mínimos que están alrededor de unos \$60.000 ó \$70.000.
- El Representante de los Docentes propuso se revise la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con relación a la exoneración del pago de la matrícula del estudiante Gustavo Adolfo Gil.

Los miembros del Consejo Académico decidieron avalar esta proposición.

Siendo las 2:15 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de septiembre de 2005.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Alma H.